

**JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACION, EL DECRETO No. 220, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:**

**LA H. XX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**DECRETO No. 220**

**ÚNICO.-** Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado Baja California para el ejercicio fiscal 2012, por la cantidad de \$ 4'883,473 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), la cual deberá efectuarse con cargo a los ingresos propios provenientes de remanentes de ejercicios anteriores del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, afectándose la partida presupuestal 152102 Indemnizaciones confianza.

**DADO** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil doce.

  
**DIP. DAVID JORGE LOZANO PÉREZ**  
PRESIDENTE

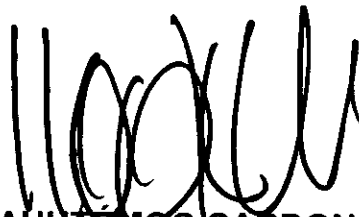
  
**DIP. ALFONSO GARZÓN ZATARAIN**  
SECRETARIO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, IMPRÍMASE Y PUBLÍQUESE.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



JOSE GUADALUPE OSUNA MILLÁN  
GOBERNADOR DEL ESTADO



CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO